



## **INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES CORRESPONDIENTES A LAS AYUDAS A ” PROYECTOS DE COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA” -2024-.**

Se ha publicado la convocatoria del año 2024 de ayudas a proyectos de colaboración público-privada, del Programa Estatal para Impulsar la Investigación Científico-Técnica y su Transferencia, del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2024-2027.

El texto completo de la Resolución se puede consultar en el siguiente enlace:  
<https://www.aei.gob.es/convocatorias/buscador-convocatorias/proyectos-colaboracion-publico-privada-2024>

Los proyectos presentados deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) El presupuesto mínimo del proyecto será de 400.000 euros.
- b) Los proyectos tendrán una duración de tres años, e iniciará en la fecha indicada en la solicitud (ha de ser siempre posterior a la fecha fin de presentación de solicitudes)
- c) La entidad coordinadora debe ser una empresa, y el consorcio mínimo debe estar formado por una empresa y un organismo de investigación. El investigador responsable de UNIOVI debe ser doctor.
- d) Gastos subvencionables: los recogidos en el artículo 9 de la convocatoria.
  - Importante: incluir 2.500€ para gastos de auditoría.
  - Serán financiados los costes de adquisición de aparatos y equipos nuevos siempre que se dediquen en exclusiva al proyecto y su vida útil se agote durante el periodo de ejecución.

**IMPORTANTE:** en la solicitud hay que incluir los **costes de personal propio** (aunque no son financiados), por tanto, se ha de solicitar el coste de las personas de Uniovi que vayan a participar en el proyecto previamente a la elaboración del presupuesto. Para ello, debéis enviar un correo a [proyectosinves@uniovi.es](mailto:proyectosinves@uniovi.es) indicando nombre, apellidos y DNI del personal participante.

### **PROCEDIMIENTO Y PLAZO INTERNO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS EN EL VICERRECTORADO**

El investigador responsable del equipo de UNIOVI que desee participar en esta convocatoria tiene que darse de alta en RUS como Delegado/a de la entidad: [Registro Unificado de Solicitantes \(ciencia.gob.es\)](https://registro.uniovi.es) y, posteriormente, remitir un correo electrónico a la dirección [proyectosinves@uniovi.es](mailto:proyectosinves@uniovi.es) solicitando el permiso para acceder a la aplicación de solicitud y cargar los datos de la misma.



El plazo máximo para cumplimentar el presupuesto es el **31 de enero de 2025**, para que se pueda proceder a su revisión por parte del Vicerrectorado de Investigación.  
Por otro lado, la empresa coordinadora debe crear la solicitud en la aplicación del ministerio e invitar a la Universidad de Oviedo a participar en la misma. Hasta que no hagan esto no podréis cumplimentar la solicitud de Uniovi.

Atención general de **consultas** y comentarios a la convocatoria se realizará preferentemente mediante correo electrónico a la dirección [proyectosinves@uniovi.es](mailto:proyectosinves@uniovi.es). En caso necesario, se atenderán consultas telefónicas en el siguiente número: **9609**, en horario de 10 a 14h.

<b>CALENDARIO</b>	
Plazo presentación Ministerio	Plazo de presentación UNIOVI
<b>Del 15 de enero al 5 de febrero de 2025</b>	<b>Hasta el 31 de enero de 2025 a las 14:00h</b>